



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00320190- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 57/2019 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial”** a cargo de María Belén Ardiles; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovaron su participación como colaboradores/as docentes Santiago Rebollo (autorizado por RHCD 57/2019) quien se desempeña como profesor asistente de semidedicación en la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria; Rafael Carreras (autorizado por RHCD 28/18) quien se desempeña como profesor asistente de semidedicación en la cátedra Psicología Social; Julio Muro (autorizado por RHCD 329/16) quien se desempeña como profesor adjunto dedicación full en la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria; Daniela Paula González (autorizada por RHCD 329/16); Victoria Volando (autorizada por RHCD 153/19) y Nahir Abraham Sepulveda, Catalina Albrisi y Nayla Saad (autorizadas por RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Keila Danae Omar en calidad de docente invitada, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2023 la docente a cargo solicitó la incorporación de Lucia Martino y Camila Oviedo como colaboradoras alumnas, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial”** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Belén Ardiles DNI 33.598.267, (quien se desempeña bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), en las condiciones autorizadas en la RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Santiago Rebollo, Rafael Carreras y Julio Muro (quienes se desempeñan como carga anexa *ad honorem* al cargo que revistan), Daniela Paula González y Victoria Volando (quienes se desempeñan bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), con las siguientes funciones: colaboración en las clases teóricas - prácticas, coordinación y diseño de los trabajos prácticos, coordinación de grupos de trabajos, de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as; de Nahir Abraham Sepulveda, Catalina Albrisi y Nayla Saad (quienes se desempeñan bajo el régimen de docencia libre) y tuvieron las siguientes funciones: presencia en todas las clases con intervenciones teóricas, coordinación y diseño de los trabajos prácticos, coordinación de grupos de trabajos, tareas administrativas y presentación de situaciones prácticas; selección de material bibliográfico - coordinación de alumnos/as y egresados/as.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Lucia Martino DNI: 41.846.371, Camila Oviedo DNI: 39.176.650 y María Agustina De Pedro DNI: 41.645.043 quienes tuvieron las siguientes funciones: presencia en todas las clases, formación interna con el equipo, colaboración en el diseño de situaciones prácticas.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docente invitada de Keila Omar DNI: 37.3219.16 quien tuvo a su cargo el dictado de la temática “Género y Juventudes”.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

